

VIERNES 17 DE ABRIL DE 2009

el telégrafo

EDICIÓN N° 45.289

DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALMI- RAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **ALMIRAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-DIC-0002002** el 9 de abril de 2009.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la construcción, promoción y comercialización de programas de vivienda, urbanizaciones y edificaciones de todo tipo; a la compra, venta, arrendamiento, administración permuta, subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, la construcción y la agricultura;..."

Guayaquil, 9 de abril del 2009

**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(3255)